

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar la Resolución N° 206/95, hasta el 27 de marzo del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Junín en reemplazo de la señora Silvia Noemí Linares quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

COPIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION